

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15256** Orden ECD/2693/2012, de 30 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María del Carmen Riande Lorenzo.

Por Resolución de 19 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 778/2007, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, confirmada en casación por sentencia del Tribunal Supremo de 31 de mayo de 2011, se modifica la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, convocado por Orden de 13 de marzo de 2006 («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» del 23), incluyendo a doña María del Carmen Riande Lorenzo.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 26 de septiembre de 2012 («DOCV» de 11 de octubre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña María del Carmen Riande Lorenzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, a doña María del Carmen Riande Lorenzo, con Número de Registro de Personal 4476524613 A0597, Documento Nacional de Identidad 44765246, Turno 01 y una puntuación de 7,6833.

Segundo.

La Sra. Riande Lorenzo, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.